

5599

I/921

Buenos Aires, Junio 10 de 1921.-

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo, en sesión de la fecha,
Resuelve:

Autorizar para tomar la casa necesaria para funcionamiento de la Inspección Seccional N.º 1 de Territorios, con asiento en la ciudad de Baltaz a cargo del Visitador don Francisco G. Guadía, mediante un alquiler mensual que no exceda de la suma de cien pesos, indicada por la Inspección General respectiva; y establecer con referencia a la propiedad que se alquila en este caso así como a todas las demás que ya se ha autorizado a arrendar para las otras Inspecciones Seccionales de Territorios que deben ser elevados croquis y datos sobre su valor actual, mate-
riales empleados en la construcción y demás que corresponden de acuerdo al formulario adoptado para informar sobre la locación de edificios en los Territorios y provincias.

Comuníquese por Inspección General de Territorios a donde se pague a sus efectos.

J. A. H. Gallardo.

J. A. H. Couraudier.